

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 16/10/2025 - 11:09:12 AM



Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA LTDA  
Sigla: No reportó  
Nit: 811013361-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-237870-03  
Fecha de matrícula: 05 de Marzo de 1998  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 2 B SUR 78 B 06  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: leonjairo1@yahoo.es  
Teléfono comercial 1: 3218003684  
Teléfono comercial 2: 6043432792  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Calle 2 B SUR 78 B 06  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: leonjairo1@yahoo.es  
Teléfono para notificación 1: 3218003684  
Teléfono para notificación 2: 6043432792  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 277, otorgada en la Notaría 23a. de Medellín, del 19 de febrero de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1998, en el libro 90., folio 265, bajo el No. 1851, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

CONSTRUCCIONES D.L. Y C&A LTDA.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 19 de 2050.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: Construcción de edificaciones, vías, obras de protección, y de drenaje, interventorías, mantenimiento de edificaciones, vías pavimentos, acueductos y alcantarillados.

PARAGRAFO: Para la obtención de su objeto y el cumplimiento de los fines anunciados en el presente artículo, la sociedad podrá celebrar toda clase de negocios tales como la compra venta, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuentas corrientes, suministros, consignación, depósito, hipotecas, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, etc., sin que en modo alguno esta remuneración sea taxativa, pues para la plena realización de la empresa social puede la compañía, con la simple intervención del socio gestor y/o del Gerente, ejecutar cualquier otro acto o contrato, y en general ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia.

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros; únicamente podrá constituirse en garante de los socios que para su constitución comparecen, previa aprobación en la Asamblea de Socios y por unanimidad de las cuotas sociales, que componen el capital.

### **CAPITAL**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 16/10/2025 - 11:09:12 AM



Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

| QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES: |              | NRO. CUOTAS | VALOR NOMINAL |
|----------------------------------|--------------|-------------|---------------|
| SOCIAL                           | \$500.000,00 | 500         | \$1.000,00    |
| SOCIOS                           |              | NRO. CUOTAS | TOTAL APORTES |
| IVAN ESCOBAR VELEZ               |              | 250,00      | \$250.000,00  |
| LEON JAIR O ESCOBAR JIMENEZ      |              | 250,00      | \$250.000,00  |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Subgerente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente es el representante legal de la sociedad, confacultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario del negocio. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- Usar de la firma o razón social.
- Designar los empleados que requiere el normal funcionamiento de la compañía y señalar su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deben ser designados por la Junta General Socios.
- Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- Convocar a la Junta General de Socios de reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Nombrar los árbitros que correspondan, cuando así lo autorice la Junta General de Socios.
- Constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 16/10/2025 - 11:09:12 AM



Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**NOMBRAMIENTOS**

**NOMBRAMIENTOS:**

| CARGO   | NOMBRE                                    | IDENTIFICACION |
|---------|-------------------------------------------|----------------|
| GERENTE | LEON JAIRO ESCOBAR JIMENEZ<br>DESIGNACION | 70.102.867     |

Por Escritura Pública número 4524 del 30 de julio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 27854

|            |         |
|------------|---------|
| SUBGERENTE | VACANTE |
|------------|---------|

Por Acta número 9 del 13 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 27855

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes documentos públicas:

Escritura No. 33 del 13 de enero de 2006, de la Notaría 23a. de Medellín.

Escritura No. 1393, del 27 de abril de 2009, de la Notaría 6 de Medellín.

Escritura No. 3010 de agosto 24 de 2012, de la Notaría 6 de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio.

Escritura Pública No.4524 del 30 de julio de 2015, de la Notaria 19a., de Medellín.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 16/10/2025 - 11:09:12 AM



Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4290  
Actividad secundaria código CIIU: 4210  
Otras actividades código CIIU: 7112, 4390

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

|                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre:              | CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA     |
| Matrícula No.:       | 21-299900-02                  |
| Fecha de Matrícula:  | 05 de Marzo de 1998           |
| Ultimo año renovado: | 2025                          |
| Categoría:           | Establecimiento-Principal     |
| Dirección:           | Calle 2 B SUR 78 B 06         |
| Municipio:           | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,376,551,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 16/10/2025 - 11:09:12 AM



Recibo No.: 0028961293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kRhpicucyDbcdpKL

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros